



Boletín Informativo

No. 026

17 de febrero de 2021

ASUNTO: Retiro voluntario AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A. informa a sus Miembros que aceptó la solicitud de retiro voluntario temporal como Miembro Liquidador Individual presentada por AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a partir del 17 de febrero de 2021, modalidad en la que participa en el Segmento de Renta Variable.

La citada sociedad comisionista a la fecha de aceptación del retiro voluntario temporal no presenta posición abierta en los Activos compensados y liquidados a través de la CRCC S.A. en su estructura de Cuentas, por lo tanto, no existen operaciones aceptadas por la CRCC S.A., pertenecientes al Segmento de Renta Variable, pendientes de cumplimiento.

A partir del 17 de febrero de 2021 y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento, la CRCC S.A. no aceptará nuevas operaciones de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, ni admitirá la gestión de operaciones desde las Cuentas de dicha sociedad comisionista, ni el registro de operaciones en tales Cuentas, ni tramitará solicitudes de creación de Cuentas de Terceros por parte de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, en su condición de Miembro Liquidador Individual, modalidad en la que participa en el Segmento de Renta Variable.

La reanudación de actividades como Miembro Liquidador Individual por parte de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa será informada por este mismo medio, una vez la sociedad comisionista así lo solicite en los términos del Artículo 1.2.4.1., numeral 6, de la Circular Única de la CRCC S.A.

Es procedente mencionar que desde el 27 de enero de 2021 AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa dejó de participar en los Segmentos Derivados Financieros y Renta Fija.



**CÁMARA
DE RIESGO**

CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*